



**USAID | NEXOS**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA



GUÍA DE AUTOGESTIÓN PARA IMPLEMENTAR  
LA AGENCIA DE LA MUJER

## GUÍA DE AUTOGESTIÓN PARA IMPLEMENTAR LA AGENCIA DE LA MUJER

Edificio Torre Alfa,  
Colonia Lomas del Guijarro  
Avenida República Dominicana,  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras.  
Teléfonos (504) 2239-0067, 71, 72, 73

MANUAL 10

**MUJER**

CAJA DE HERRAMIENTAS I

*“Un compromiso compartido para mejorar los servicios locales”*

MANUAL 10  
CAJA DE HERRAMIENTAS I

## **ACLARACIÓN**

Los puntos de vista expresados por el autor en esta publicación, no necesariamente reflejan los puntos de vista de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional o del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Este documento ha sido revisado conforme a los cambios de La Real Academia Española RAE 2010.

Tiraje: 100 Ejemplares

Edición, diseño, diagramación e impresión:

RILMAC Impresores, S. de R.L. de C.V.

PBX: (504) 2245-1625, E-mail: [gerencia@rilmacimpresores.com](mailto:gerencia@rilmacimpresores.com)

[www.rilmacimpresores.com](http://www.rilmacimpresores.com)

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., 2016

## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
1. GENERALIDADES	6
2. DEFINICIONES BÁSICAS	6
3. OBJETIVO DE LA GUÍA	8
4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA IMPLEMENTAR LA AGENDA	8
4.1. Análisis y comprensión sobre los alcances de la agenda.	8
4.2. Relacionamiento de la OMM y la red de mujeres con otros actores locales.	8
4.2.1. Relacionamiento de la OMM con la red de mujeres del municipio.	8
4.2.2. Relacionamiento de la OMM y red de mujeres con el gobierno municipal.	8
4.2.3. Relacionamiento de la OMM y la red de mujeres con instituciones del gobierno central.	9
4.2.4. Relacionamiento de la OMM con instituciones de cooperación al desarrollo.	9
4.2.5. Relacionamiento de la OMM y la red de mujeres con la mancomunidad.	10
4.3. Implementación de ejes priorizados, programas y proyectos.	10
4.3.1. Ciudadanía de las mujeres y participación política.	10
4.3.2. Violencia contra las mujeres.	12
4.3.3. Salud integral para las mujeres.	13
4.3.4. Educación con calidad.	14
4.3.5. Protección del medio ambiente.	15
4.3.6. Generación de empleo.	16
4.3.7. Seguridad ciudadana.	17
4.3.8. Fomento de la cultura el arte y los deportes.	18
4.3.9. Derecho de las mujeres a los servicios locales.	19
4.3.10. Pobreza y economía familiar.	20
5. MECANISMOS OPERATIVOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA AGENDA DE LA MUJER	21
5.1. Asignación de recursos provenientes de la transferencia municipal (5%)	21
5.2. Iniciativas para la movilización de recursos técnicos y financieros de fuentes externas.	21
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA AGENDA	22
7. ACRÓNIMOS Y SIGLAS	23



## PRESENTACIÓN

El presente documento constituye un esfuerzo del Programa USAID|NEXOS en contribuir con los municipios y especialmente con la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) y redes de mujeres a fin de implementar la Agenda para el Desarrollo y Protección de la Mujer, documento estratégico que orienta y define el marco de políticas y lineamientos estratégicos a efecto de lograr el cumplimiento de sus objetivo, planes y proyectos priorizados.

La gestión de cada uno de los proyectos previamente identificados en la agenda, es responsabilidad de la OMM y de la red de mujeres, quienes han participado en la formulación de la agenda y en el proceso de capacitación sobre auto gestión, contando con la base fundamental para realizar por si solas la ejecución, o poner en marcha la agenda, considerando el acompañamiento oportuno del técnico de la mancomunidad.

La guía está estructurada en aspectos claves que permiten desde el punto de vista metodológico y operativo, implementar la agenda mediante un proceso ordenado y coherente.

El primer aspecto establece el marco conceptual, específicamente sobre la guía a fin de destacar su importancia y la necesidad de implementar la agenda a corto y mediano plazo. El segundo aspecto lo constituye el conjunto de acciones a implementar para operativizar la agenda, estas acciones van desde el relacionamiento de la OMM y la red de mujeres con el gobierno central, la mancomunidad, instituciones del gobierno central, hasta con las instituciones de cooperación al desarrollo.

El tercer aspecto plantea los ejes priorizados en las diferentes agendas y describe un resumen por eje de las actividades a implementar a efecto de cumplir con los objetivos previstos; el cuarto aspecto que plantea la guía se refiere a la financiación de las actividades y proyectos priorizados en la agenda, de igual manera hace referencia al conjunto de acciones para lograr que la OMM funcione ininterrumpidamente con personal a tiempo completo y con presupuesto propio.

Por último la guía propone acciones puntuales en el marco del seguimiento y evaluación de la agenda y de la conformación de una estructura local encargada de tal actividad.

La presente guía es una propuesta que plantea un enfoque sencillo y didáctico que, de ponerse en práctica, facilitará la implementación de la agenda con el consecuente beneficio para las mujeres del municipio, quienes tendrán la capacidad de auto gestionar las acciones que conlleven a la ejecución de la agenda.



## I. GENERALIDADES

### ¿Por qué esta guía?

La finalidad de esta guía responde a la necesidad de disponer de una herramienta metodológica que facilite la implementación de la agenda para las mujeres y a la vez, crear las condiciones necesarias para apoyar al personal de la oficina municipal de la mujer y grupos de mujeres organizados en el municipio, en procura de poder ejecutar cada una de las acciones contempladas en su plan de trabajo.

### ¿Para qué esta guía?

Para que las coordinadoras de las OMM y grupos de mujeres cuenten con un punto de partida y puedan abordar cada uno de los aspectos contenidos en la agenda desde una perspectiva integral, además puedan acomodar los tiempos, el contenido y complementar actividades con otras ideas y reflexiones para potenciar su implementación.

### ¿A quién va dirigida?

Esta guía metodológica va dirigida a las coordinadoras o encargadas de la oficina de la OMM y grupos de mujeres del municipio a fin de viabilizar el proceso de implementación de la agenda, fortalecer el liderazgo asumiendo los roles correspondientes con calidad y eficacia de todos los(as) involucrados(as).



## 2. DEFINICIONES BÁSICAS

### Agenda de la Mujer

Es una herramienta de planeación estratégica y de gestión que orienta e impulsa un conjunto de acciones en pro del desarrollo integral de las mujeres del municipio; la agenda es implementada por la OMM como instancia técnica y por la red de mujeres del municipio como organización de la Sociedad Civil; a efecto de implementar procesos para promover cambios, propiciar la igualdad de género y la incorporación de la mujer en la agenda social y política del municipio y del país en general.

### Implementación:

Conjunto de acciones encaminadas a poner en práctica el marco de políticas, lineamientos estratégicos y los diferentes proyectos priorizados por las mujeres.

### Estrategias de implementación:

Conjunto de acciones que definen el cómo alcanzar el objetivo de la agenda de la mujer; estas acciones están relacionadas con aspectos de coordinación interinstitucional, ejecución de los ejes priorizados; contempla actividades de comunicación, divulgación, entre otras.

### Socialización:

Conjunto de prácticas y procedimientos establecidos por el grupo de mujeres y la OMM, para intercambiar información, establecer consultas y transmitir directrices con el objetivo que la población en general y los actores involucrados en el trabajo con mujeres, conozcan los avances, obstáculos y proyecciones futuras contempladas en la agenda de la mujer.

### Autogestión:

Es la capacidad o habilidad de gestión de una mujer o un grupo de mujeres, para decidir por sí mismas sobre la ejecución de un proyecto o actividad propuesta, permitiendo contar con niveles de desarrollo más duraderos y sostenibles.

### La autogestión comunitaria:

Es una gestión realizada por los integrantes de la comunidad misma, involucrando los deseos y necesidades, inherente al ser humano, aspirando a mejorar la calidad de vida, en su conjunto.

### Priorización:

Es una técnica de gestión que permite establecer un acuerdo con criterios, según un orden de atención con el fin de garantizar, en condiciones de igualdad, el goce efectivo del derecho a situaciones o cosas.

### Ciclo de un proyecto:

Comienza desde que inicia o surge la idea de un proyecto y termina cuando se materializan las actividades.

### Proyecto comunitario:

Es el conjunto de actividades orientadas a satisfacer o resolver las necesidades más urgentes y apremiantes de una comunidad, está orientado fundamentalmente por quienes forman parte de la comunidad, puesto que son quienes conocen la situación real de la zona.

### Proyecto productivo:

Son proyectos que buscan generar rentabilidad económica y obtener ganancias en dinero, interesados en alcanzar beneficios económicos para distintos fines.

### Proyecto social:

Son los proyectos que buscan alcanzar un impacto sobre la calidad de vida de la comunidad, los cuales no necesariamente se expresan en dinero, Actores; el Estado, los organismos multilaterales, las ONGs y también las empresas, en sus políticas de responsabilidad social.

### Factibilidad:

Se refiere a la disponibilidad de los recursos necesarios para llevar a cabo los objetivos o metas señalados, generalmente la factibilidad se determina sobre un proyecto.



### 3. OBJETIVO DE LA GUÍA

Disponer de un documento técnico que facilite a los involucrados directos en la agenda, contar con la capacidad de gestión para implementarla, bajo criterios técnicos y metodológicos bien estructurados.

## 4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA IMPLEMENTAR LA AGENDA

### 4.1. Análisis y comprensión sobre los alcances de la agenda

La Coordinadora de la OMM y representantes de la red de mujeres, deben implementar círculos de estudio a fin de apropiarse de la visión estratégica de la agenda y de los diferentes aspectos contemplados en el documento. Esta situación profundizará el análisis y reflexión acerca de las necesidades planteadas como: vencer los obstáculos que impiden su fortalecimiento y buscar nuevas formas sencillas e innovadoras para generar mayor incidencia a efecto de lograr apoyo técnico y financiero para los proyectos priorizados.

Es importante que en los círculos de estudio se fomente una participación activa de las mujeres para lograr su incorporación plena en el proceso de toma de decisiones. También se debe buscar formas efectivas en donde la red de mujeres brinde un respaldo a la OMM en todas aquellas iniciativas que tengan una relación directa con la implementación de la agenda.

### 4.2. Relacionamiento de OMM y red de mujeres con otros actores locales

Este elemento constituye la base del trabajo a desarrollar en el marco de la agenda por cuanto el relacionamiento de la OMM y red de mujeres entre sí y con otros actores, constituye un elemento clave para alcanzar niveles óptimos de ejecución.

#### 4.2.1 Relacionamiento de OMM con la red de mujeres del municipio

Se debe establecer una relación directa entre la OMM y la red de mujeres del municipio; esta condición será esencial a efecto de establecer una comunicación permanente que posibilite un entendimiento efectivo al momento de planificar, concertar e implementar acciones.

Las diferencias de opiniones y criterios deben formar parte del proceso de diálogo en donde la coordinadora de la OMM y la red de mujeres deben mostrar tolerancia. Los diferentes temas que se aborden, deben ser despolitizados (aspectos políticos partidarios) para evitar que las acciones Programadas y en ejecución sufran desfase o no se implementen debido a este aspecto.

En consecuencia para tener éxito en la implementación de la agenda, se requiere que la Coordinadora de la OMM como brazo técnico, muestre un liderazgo positivo, cuente con la capacidad para conciliar intereses y pueda manejar eficientemente los procesos técnicos y de negociación en el marco de la agenda.

#### 4.2.2. Relacionamiento de la OMM y red de mujeres con el gobierno municipal

La OMM es el brazo técnico que impulsa la agenda y, por naturaleza, el enlace entre la red de mujeres y la Corporación Municipal, a efecto de crear las

condiciones y los espacios necesarios para que las mujeres sean escuchadas en sus peticiones y se promueva un diálogo social en torno a consolidar un marco de políticas que promuevan la igualdad de oportunidades y los derechos que tienen las mujeres a participar en la vida social, política, cultural y económica del municipio.

En el marco de esta relación se detallan las actividades siguientes:

- Reuniones con el alcalde municipal y la red de mujeres cada dos meses.
- Reuniones trimestrales entre la Corporación Municipal, la OMM y la red de mujeres.
- Establecer compromisos con el alcalde municipal para que acompañe a la red de mujeres y OMM en actividades de gestión de recursos técnicos y financieros para implementar la agenda.
- Concertar mecanismos participativos (asambleas comunitarias, cabildos) a efecto de impulsar políticas públicas para el fortalecimiento de la mujer, que contribuyan al cumplimiento de los ejes priorizados.
- Sensibilizar a la Corporación Municipal sobre la necesidad de asignar ininterrumpidamente los recursos que por ley deben ser destinados para apoyar el trabajo con mujeres y otros grupos vulnerables (5% de la transferencia que el gobierno central le otorga a la municipalidad).
- Otras que propicien el cumplimiento de los objetivos de la agenda.

#### **4.2.3. Relacionamiento OMM y la red de mujeres con instituciones del gobierno central**

La agenda para el desarrollo y protección de las mujeres debe trascender a la mayor parte de los sectores de la sociedad, siendo necesario identificar

claramente aquellas instituciones del gobierno central que trabajan en pro del desarrollo de las mujeres.

Es importante que tanto la OMM como la red de mujeres tengan un contacto directo con el Instituto Nacional de la Mujer (INAM), para lo cual se recomiendan las actividades siguientes:

- Enviar el documento de agenda a la Ministra de INAM y/o dirección técnica.
- Crear un vínculo de coordinación con otras redes de mujeres y OMM de la mancomunidad para presentar al INAM la cartera de proyectos.
- Solicitar el entrenamiento técnico para actividades productivas, generación de ingresos, participación política de las mujeres, entre otras.
- Solicitar un intercambio de experiencias con otras OMM y/o redes de mujeres para la adopción de nuevas formas e iniciativas para el emprendedurismo.

En el caso particular del Instituto de Formación Profesional (INFOP), se debe establecer un convenio de cooperación a nivel mancomunado con el objeto de generar capacidades en las mujeres y posicionarlas para el emprendedurismo, manejo de negocios y/o microempresas.

#### **4.2.4. Relacionamiento OMM con instituciones de cooperación al desarrollo**

Por lo general la cooperación al desarrollo está interesada en apoyar iniciativas de trabajo orientadas a las mujeres, sin embargo para que estas iniciativas puedan ser consideradas como potencial de apoyo técnico y financiero, se sugiere las siguientes actividades:

- Hacer un mapeo de instituciones de cooperación al desarrollo que apoyan el trabajo con las mujeres y remitir el documento de agenda a efecto de establecer el primer contacto con el ente cooperante; se recomienda que a nivel mancomunado se prepare un solo paquete con el total de agendas.
- Formular un banco de proyectos, para lo cual se debe solicitar colaboración al propio gobierno municipal que destine recursos financieros para el diseño de proyectos priorizados; de igual forma a través de los alcaldes, se debe solicitar el apoyo técnico de la mancomunidad, principalmente para el diseño de proyectos.
- Realizar de manera mancomunada (con otros municipios de la mancomunidad) un plan de giras para visitar a entes cooperantes claves que apoyan el trabajo con mujeres.
- Realizar de manera mancomunada (con otros municipios de la mancomunidad) una feria de proyectos, para invitar a los cooperantes, gobierno central y otras instituciones a efecto de mercadear la cartera de proyectos.
- En el marco del fortalecimiento técnico que el Programa brinda a la mancomunidad, las OMM y red de mujeres deben brindar la colaboración precisa a los técnicos de la mancomunidad principalmente para implementar los proyectos priorizados y para acercar fuentes inexploradas de financiamiento y apoyo técnico para apoyar a las mujeres.
- Para efectos de una mejor comunicación con la Junta Directiva y Técnicos de la mancomunidad, se sugiere que la coordinadora de la OMM y la Presidenta de la Red de Mujeres, sean los enlaces con la junta directiva y técnicos de la mancomunidad.

### 4.3 Implementación de Ejes Priorizados, Programas y Proyectos

#### 4.3.1. Ciudadanía de las mujeres y participación política.

Es importante realizar un conjunto de acciones encaminadas a que las mujeres incrementen su liderazgo en la comunidad y/o municipio y que paulatinamente se reduzca la desigualdad de género y se promueva la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

#### 4.2.5. Relacionamiento de la OMM y red de mujeres con la mancomunidad

Es importante que las diferentes OMM y red de mujeres, establezcan un contacto directo con la Junta Directiva y Unidad Técnica de la mancomunidad, por lo tanto se sugieren las siguientes acciones:

- Participar de manera trimestral en las reuniones de junta directiva de la mancomunidad, para plantear avances, problemática y solicitar apoyo puntual para continuar con la implementación de la agenda.



En función de los lineamientos estratégicos, se sugiere la implementación de las actividades siguientes:

No.	Líneas estratégicas	Acciones a implementar
1.	Promover la incorporación de la mujer en las estructuras de dirección de las diferentes organizaciones comunitarias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener un contacto directo entre el gobierno municipal y unidades operativas municipales para masificar la agenda y promover la incorporación de las mujeres en los principales cargos directivos de las organizaciones comunitarias. (patronatos, Juntas de Agua, USCL, COMAS, comités de salud, comités ambientales/ saneamiento y otros).</li> <li>• Promover la formulación de una política pública que estipule la incorporación de la mujer en cargos directivos de las organizaciones comunitarias.</li> </ul>
2.	Desarrollar procesos de sensibilización y capacitación que empoderen a las mujeres del municipio para el ejercicio de sus roles en los diferentes espacios públicos y privados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar la temática de género e igualdad de oportunidades en las diferentes actividades que desarrollan instituciones de cooperación al desarrollo, gobierno central, otros.</li> <li>• Establecer alianzas estratégicas (convenios) con otros municipios y/o organizaciones para incidir e incrementar la participación política de las mujeres.</li> </ul>
3.	Promover, coordinar e incidir para desarrollar una cultura de participación de la mujer desde temprana edad, impulsando acciones estratégicas para avanzar en el ejercicio de los derechos de las mujeres, la igualdad y equidad de género en el ámbito local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar acciones que fomenten el liderazgo de las mujeres, mediante charlas y jornadas informativas.</li> <li>• Sensibilizar a miembros de la Corporación Municipal y a los hombres sobre la necesidad de promover una participación igualitaria de hombres y mujeres en la agenda municipal.</li> <li>• Desarrollar Programas de formación en liderazgo político para las mujeres, conformación de nuevas redes comunitarias y la toma de decisiones.</li> <li>• Fomentar acciones orientadas a generar responsabilidades con la familia en relación a los beneficios de la participación de la mujer en la gestión del municipio.</li> </ul>
4.	Consolidar el trabajo de la OMM como instancia que acompaña los procesos en beneficio de las mujeres, incentivándolas para que sean más proactivas y propositivas en la gestión del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La red de mujeres debe jugar un rol activo de acompañamiento y respaldo a la OMM para consolidar su funcionamiento.</li> <li>• La OMM debe contar ininterrumpidamente con un plan anual de actividades y respaldo presupuestario a efecto de tener mayor visibilidad.</li> <li>• La OMM debe contar un cronograma de trabajo especialmente para el trabajo conjunto con las redes de mujeres a efecto de unificar criterios de actuación e incidir de manera conjunta para que se dispongan de los recursos para el cumplimiento de su planificación.</li> <li>• La OMM debe realizar un trabajo de incidencia a lo interno de la municipalidad, asegurándose que en el presupuesto de ingresos y egresos de la municipalidad, se consignen los recursos necesarios para su funcionamiento.</li> </ul>

### 4.3.2. Violencia contra las mujeres

Las acciones a impulsar deben garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la mujer a vivir libre, sin discriminación ni violencia; las actividades a identificar deben contrarrestar el denominador común de la violencia contra las mujeres, el cual se relaciona con el abuso de los derechos de la mujer. En función de lo anterior, se sugieren las actividades siguientes:

No.	Líneas estratégicas	Acciones a implementar
1.	Impulsar estrategias de comunicación sobre prevención de violencia contra las mujeres y mayor divulgación de las leyes que protegen sus derechos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir a través de los diferentes medios de comunicación (tablero municipal, radio, televisión, otros), aspectos legales que respaldan y protegen los derechos de las mujeres.</li> <li>• Promover en el municipio campañas de sensibilización para crear una cultura de respeto hacia las mujeres.</li> <li>• Aprovechar los espacios que ofrecen instituciones del gobierno central, la municipalidad y Organizaciones no Gubernamentales (ONG), para ubicar material divulgativo relacionado con los derechos de la mujer.</li> </ul>
2.	Diseño y ejecución de proyectos para la prevención del delito y de violencia contra las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La OMM y red de mujeres deben gestionar e incidir ante las autoridades municipales sobre la necesidad de asignar recursos para el diseño e implementación de proyectos priorizados, para lo cual se deben asignar las partidas presupuestarias y consignarlas en el presupuesto general de ingresos y egresos de la municipalidad.</li> <li>• Con apoyo del alcalde municipal, se debe gestionar asistencia técnica y financiación ante organizaciones e instituciones nacionales y de cooperación al desarrollo para solicitar apoyo técnico y financiero.</li> <li>• Gestionar la apertura de una oficina especial de conciliación dentro de la municipalidad para abordar los problemas que afrontan las mujeres, derivadas de la violencia intrafamiliar, otras.</li> </ul>
3.	Fortalecer a la OMM con información y formación en temas de atención y asesoría legal para mujeres que sufren maltrato físico y psicológico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La OMM debe contar con la información de respaldo que señale las penas, sanciones y el proceso legal que las mujeres deben seguir para defenderse ante los tribunales del país.</li> <li>• Capacitar a la OMM y grupos de mujeres sobre sus derechos y los procesos legales a impulsar cuando requieren ayuda legal.</li> <li>• La OMM debe registrar y dar seguimiento a los casos de violencia presentados en el municipio y apoyar a las mujeres para la judicialización de los casos.</li> </ul>

### 4.3.3. Salud integral para las mujeres

Es importante la ejecución de acciones para mejorar la salud de las mujeres, especialmente la salud sexual y reproductiva y cómo desde la comunidad misma, las mujeres se integran a un proceso de prevención en salud.

Las actividades sugeridas son las siguientes:

No.	Líneas estratégicas	Acciones a implementar
1.	Promover una cultura de higiene y aseo Promover una cultura de higiene y aseo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer alianzas con juntas directivas de patronatos, Juntas de Agua, comités de salud entre otras, a efecto de implementar jornadas periódicas de saneamiento ambiental, manejo de aguas servidas, construcción de filtros percoladores, control de vectores entre otros.</li> <li>• Coordinar acciones de prevención en salud con las diferentes unidades de salud del municipio y con la Unidad Municipal del Ambiente para impulsar labores de saneamiento, vacunación entre otros.</li> </ul>
2.	Promover una sexualidad responsable, reducir el número de madres adolescentes y las enfermedades infectocontagiosas de transmisión sexual.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar, concertar e implementar con las unidades de salud y gestores de salud, eventos de capacitación y/o jornadas informativas para promover una sexualidad responsable.</li> <li>• Masificar a todos los niveles las causas y los peligros que supone para las mujeres, jóvenes y población en general, adquirir enfermedades de transmisión sexual como el VIH-SIDA y otras.</li> <li>• Desarrollar jornadas de sensibilización en escuelas y colegios sobre educación sexual y reproductiva dirigido a los jóvenes.</li> </ul>
3.	Facilitar mecanismo de atención en salud para la mujer en edad fértil y embarazadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar alianzas con organizaciones e instituciones que apoyan y brindan atención médico sanitaria.</li> <li>• Implementar y gestionar brigadas de atención a las mujeres (citología, examen de mamas palpable)</li> <li>• Coordinar con los comités comunitarios de salud para el registro de mujeres embarazadas e incentivarlas para que reciban tratamiento médico .</li> </ul>
4.	Sensibilización a hombres y mujeres sobre el uso adecuado de métodos de planificación familiar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar con los diferentes unidades de salud el desarrollo de jornadas de capacitación para mujeres y hombres sobre, salud sexual reproductiva.</li> </ul>

#### 4.3.4. Educación con calidad

Las acciones deben estar orientadas a superar las desigualdades e inequidades a través de mejores condiciones de acceso y calidad de la educación para mujeres.

Las actividades sugeridas están relacionadas con el fomento de la ética, moral y valores cívicos, tanto de hombres y mujeres.

No.	Líneas estratégicas	Acciones a implementar
1.	Fomentar los valores éticos y morales en los diferentes centros educativos del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones de acción-reflexión entre padres e hijos, enfatizando en criterios de moralidad y ética.</li> <li>• Encuentros entre padres y madres de los centros educativos para acompañar a los docentes en actividades académicas con valores y que propicien el acceso a la educación.</li> <li>• Formular una política educativa municipal incorporando la perspectiva de género.</li> <li>• Socializar en los centros educativos los deberes y derechos de niñas y niños.</li> </ul>
2.	Promover un Programa de becas a jóvenes de escasos recursos y excelencia académica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un acuerdo entre OMM y la Red de mujeres con la Corporación Municipal para la conformación de un fondo municipal para el otorgamiento de becas estudiantiles (para jóvenes de ambos sexos) en donde se pueda involucrar a ONG para que apoyen la iniciativa.</li> <li>• OMM y red de mujeres deben hacer incidencia en las direcciones distritales de educación para que de manera conjunta se formulen propuestas ante el gobierno municipal y otros cooperantes para materializar la iniciativa.</li> </ul>
3.	Conformar alianzas estratégicas para fortalecer la calidad educativa del municipio con la participación activa de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar con el COMDE para impulsar calendario escolar con base en 200 días clases.</li> <li>• Promover la participación activa de la mujer para que forme parte de la estructura de decisión del COMDE.</li> <li>• Impulsar jornadas permanentes para la alfabetización de mujeres y jóvenes.</li> <li>• Establecer un acuerdo con el centro educativo y la Corporación Municipal a fin de reducir la deserción escolar y la reprobación.</li> <li>• Desarrollo de mecanismos participativos para la toma de decisiones vinculadas al sector educación.</li> </ul>

#### 4.3.5. Protección del medio ambiente

Las mujeres son el grupo vulnerable más afectado cuando las micro cuencas son deforestadas con la consecuente disminución de sus caudales. Esta situación provoca que tengan que recorrer distancias considerables para obtener el agua; de igual manera los problemas derivados del mal manejo de aguas servidas y de residuos sólidos, afecta a toda la comunidad y, por lo tanto, las mujeres organizadas pueden y deben desarrollar acciones encaminadas a revertir dichos daños.

Las acciones sugeridas en este eje priorizado, son las siguientes.

No.	Líneas estratégicas	Acciones a implementar
1.	Promover la educación ambiental y la implementación de acciones articuladas para reducir los niveles de contaminación del agua, suelo y el riesgo que supone el mal uso de los recursos naturales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar los esfuerzos de las Juntas de Agua para el manejo participativo de micro cuencas, incorporando a la mujer en aspectos de dirección y decisión.</li> <li>• Planificar y ejecutar campañas de limpieza y saneamiento en coordinación con la UMA, patronatos, comité de salud, unidades de salud, entre otras.</li> <li>• Establecer contactos con la mancomunidad, Unidad Municipal Ambiental y otras instituciones con presencia en el municipio, para el desarrollo de jornadas de sensibilización y capacitación tanto para hombres como para mujeres.</li> <li>• Establecer niveles de coordinación con la UMA y comités de saneamiento ambiental para el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos.</li> </ul>

### 4.3.6. Generación de empleo

Un alto porcentaje de mujeres carece de un trabajo remunerado y es el trabajo doméstico la ocupación principal, el cual favorece que los roles hombre-mujer estén todavía más marcados, constituyendo dependencia y subordinación.

La generación de empleo es hoy el desafío más fuerte, representando la base de una vida más digna y la fuente principal de ingresos para nuestra población. En el marco de esta reflexión se plantean actividades que pueden contribuir a que las mujeres generen ingresos adicionales a través del emprendedurismo.

No.	Líneas estratégicas	Acciones a implementar
1.	Promover iniciativas ante el gobierno local e instituciones de cooperación al desarrollo para la generación de empleo para las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar la creación de microempresas (panadería, bisutería, corte y confección, actividades agrícolas productivas, envasado de frutas, encurtidos, elaborar desinfectante para pisos, entre otros) para generar empleo y evitar la emigración del campo a la ciudad o al exterior.</li> <li>• Promover y aprovechar los vínculos con las municipalidades, INFOP y otras instituciones que lideran procesos de formación humana para que las mujeres cuenten con sus propias empresas.</li> </ul>
2.	Sensibilizar a la población sobre el cumplimiento de la ley de igualdad de oportunidad para hombres y mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socializar a todos los niveles algunas medidas que se puedan implementar para que no exista diferenciación en la remuneración para hombres y mujeres.</li> <li>• Aprovechar espacios públicos para masificar conceptos claves estipulados en la ley de igualdad de oportunidades.</li> </ul>

### 4.3.7. Seguridad ciudadana

Las mujeres deben ser parte fundamental en el acompañamiento de procesos para favorecer la seguridad ciudadana en el municipio; a continuación se plantean algunas actividades:

No.	Líneas estratégicas	Acciones a implementar
I.	Acompañar al gobierno local en aquellas iniciativas que favorezcan la prevención del delito y la promoción de una cultura de paz.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las OMM, la red de mujeres y jóvenes deben plantear al gobierno municipal sus preocupaciones y sugerencias para reducir el delito y la violencia, participando activamente en la formulación e implementación de proyectos para reducir el delito.</li> <li>• La OMM, la red de mujeres y jóvenes deben incidir a nivel local para la conformación de comités de seguridad ciudadana principalmente en aquellos sitios en donde las mujeres y la población son sujetos de asalto, robo.</li> <li>• La OMM y la red de mujeres deben competir por espacios para formar parte activa de las estructuras de dirección y decisión ya sea en los comités comunitarios de seguridad, mesas de seguridad ciudadana, entre otras.</li> <li>• Realizar propuestas concretas ante las autoridades locales y policía nacional a fin de obtener respuestas a la problemática de seguridad en el municipio.</li> <li>• Promover e implementar actos culturales como festivales, obras de teatro y competencias deportivas principalmente para los jóvenes.</li> <li>• Acompañar al gobierno municipal en los esfuerzos combinados con órganos policiales y judiciales para la prevención y control de la Violencia.</li> </ul>

### 4.3.8. Fomento de la cultura, el arte y los deportes

La cultura, el arte y el deporte son aspectos inherentes a la vida humana y por lo tanto la participación de la mujer es fundamental en la construcción de un municipio con valores.

Desde la perspectiva del trabajo que realizan las mujeres, se plantean las siguientes acciones que seguramente incidirán para dinamizar este eje priorizado.

No.	Líneas estratégicas	Acciones a implementar
I.	Promover una cultura de paz y convivencia social mediante la implementación de eventos culturales y deportivos que estimulen la participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de mecanismos participativos en donde se concertan acciones con el gobierno municipal, encaminados a fomentar la cultura, arte y deportes, promoviendo así más espacios para prácticas recreativas, deporte, entre otros.</li> <li>• Identificar personas interesadas en Programas de danza, creación de grupos de teatro, caminatas, paseos, pintura, teatro y otras. y procurar hacer contactos con otras instituciones que apoyan estas actividades.</li> <li>• Fomentar actividades como torneos de fútbol, ferias típicas para disfrutar de comidas tradicionales, venta de artesanías, obras de teatro.</li> </ul>

### 4.3.9. Derecho de las mujeres a los servicios locales

Este aspecto es fundamental para mejorar las condiciones de vida de las mujeres y por lo cual el trabajo e incidencia de las mujeres es fundamental para romper las estructuras actuales de provisión de los servicios y proponer nuevas formas que garanticen la provisión de servicios locales de calidad. Para dinamizar este eje priorizado se sugieren las actividades siguientes:

No.	Líneas estratégicas	Acciones a implementar
1.	Contribuir a mejorar los actuales sistemas de provisión del servicio de agua y saneamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las mujeres deben integrar las juntas directivas de las Juntas de Agua a efecto de plasmar y operativizar sus inquietudes para mejorar la calidad y cobertura del servicio.</li> <li>• Desarrollar capacidades en la mujer para mejorar el proceso de cloración, aspectos administrativos y de operación de los sistemas de agua.</li> <li>• Integrar el comité de saneamiento y de manejo de la microcuencas.</li> <li>• Incidir a nivel de los prestadores del servicio para que se promuevan cambios que mejoren el servicio y se incremente la calidad y cobertura.</li> <li>• Apoyar la letrinización en el área rural, privilegiando como grupo meta a las mujeres madres solteras y de la tercera edad.</li> <li>• Apoyar al gobierno municipal y prestador del servicio de agua en la búsqueda de financiamiento y de fondos de contraparte para la rehabilitación de los acueductos.</li> </ul>
2.	Contribuir a mejorar los actuales sistemas de provisión del servicio de salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las mujeres deben integrar los comités de salud y la red municipal de comités a efecto de impulsar acciones que democratizen el servicio e incrementen la calidad y cobertura.</li> <li>• La OMM y la red de mujeres deben involucrarse en la formulación de líneas base en salud (mujeres embarazadas, control de hipertensas, peso y talla de los niños(as) menores de 5 años) y participar activamente en la toma de decisiones.</li> <li>• La OMM y la red de mujeres debe incidir en el gobierno municipal para que se mejoren las instalaciones físicas de las unidades de salud, asegurándose que los recursos estén consignados en el presupuesto de ingresos y egresos de la municipalidad.</li> <li>• Incidir a nivel de proveedores y gestores del servicio de salud para que instancias de la Sociedad Civil ejerzan acciones de veeduría y control social sobre la gestión global del servicio.</li> <li>• Impulsar pequeños proyectos para mejorar techos, paredes y pisos saludables en sus viviendas, como mecanismo para reducir enfermedades.</li> </ul>
3.	Generación de ingresos económicos para las mujeres a través del trabajo comunitario en el mantenimiento de caminos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañar al gobierno municipal para la gestión ante el gobierno central (PRONADERS, FHIS, FONDO VIAL) y se promuevan proyectos de mantenimiento de caminos como mecanismo para generar ingresos económicos para las mujeres.</li> <li>• Apoyar iniciativas locales para que se promuevan otras formas de mantenimiento de caminos (alimento por trabajo para hombres y mujeres).</li> </ul>

### 4.3.10. Pobreza y economía familiar

Este eje priorizado por las mujeres debe ser potenciado, por cuanto de aquí se deriva la mayor complejidad que afrontan las mujeres para ser más independientes; en este sentido es urgente promover políticas de empleo e implementar acciones que reduzcan los niveles de pobreza.

No.	Líneas estratégicas	Acciones a implementar
I.	Promover la microempresa y el emprendedurismo para las mujeres como mecanismo para generar independencia económica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilizar a la mujer sobre la importancia de generar recursos económicos mediante la puesta en marcha de pequeños negocios y/o microempresas promoviendo la independencia económica.</li> <li>• Establecer alianzas con ONG, INFOP y otros para capacitar y entrenar a las mujeres en procesos productivos y de manejo de negocios.</li> <li>• Incorporar a las cajas rurales como medio para generar iniciativas de proyectos de generación de ingresos.</li> <li>• Hacer uso de los fondos de transferencia (5%) para implementar actividades productivas para las mujeres.</li> <li>• Gestionar y apoyar la implementación de proyectos productivos (huertos familiares, granjas avícolas, porquerizas, entre otros).</li> </ul>

## ROLES INSTITUCIONALES PROGRAMA USAID|NEXOS

El Programa USAID|NEXOS, en el marco del convenio establecido con la mancomunidad, podrá realizar actividades de seguimiento a la agenda, a través del técnico social de la mancomunidad, quien cuenta con el entrenamiento previo, además contará con una herramienta técnica para incorporar los avances y limitantes encontradas en la ejecución de las actividades, por lo que tendrá una relación directa con la coordinadora de la OMM, quien le proporcionara información como; avances problemática encontrada u otra de relevancia.

Dentro de las actividades previamente concertadas el técnico social, realizara visitas en campo y conocerá la situación real de los proyectos o actividades que se realizan. A la vez este profesional podrá sugerir o recomendar conforme a lo observado.

El coordinador territorial quien en repetidas veces visita el municipio, también podrá aportar con sugerencias o recomendaciones precisas a la vez entregar o traer información que estime conveniente.

## 5. MECANISMOS OPERATIVOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA AGENDA DE LA MUJER

Un elemento clave para lograr dinamizar la agenda, lo constituye su financiación y la puesta en marcha de un conjunto de acciones vinculantes que procuren que la municipalidad, los entes cooperantes, la mancomunidad y las propias mujeres, sean piezas fundamentales para concretar las actividades y el conjunto de proyectos priorizados en la agenda .

En función de lo anterior se sugiere la implementación de las actividades siguientes.

### 5.1. Asignación de recursos provenientes de la transferencia municipal (5%)

- Sensibilizar a la Corporación Municipal sobre la necesidad que se asigne los recursos que por ley deben ser destinados para apoyar el trabajo con mujeres y otros grupos vulnerables (5 % de la transferencia que el gobierno central le otorga a la municipalidad)
- La OMM y la red de mujeres deben contar con un plan operativo anual que favorezca la asignación de recursos para su implementación.
- Se debe monitorear la formulación del presupuesto municipal y asegurarse que los fondos concernientes al 5 % de la transferencia, han sido consignados en dicho presupuesto para acciones exclusivas para la mujer y otros grupos vulnerables.
- La OMM y la red de mujeres deben gestionar apoyo técnico para el diseño de los proyectos priorizados en la agenda y de esa manera tener bases sólidas para lograr la financiación de los proyectos y/o actividades.

- La OMM y la red de mujeres deben mantener un diálogo abierto y permanente con el alcalde municipal, a fin de concertar acciones para la búsqueda de apoyo técnico y recursos para implementar la agenda.
- Desarrollar reuniones trimestrales con autoridades municipales para evaluar el grado de cumplimiento del plan operativo de la OMM, del avance y obstáculos de la agenda de la mujer y de la evolución del presupuesto asignado.

### 5.2. Iniciativas para la movilización de recursos técnicos y financieros de fuentes externas

- La OMM y la red de mujeres deben incorporar en su plan operativo acciones que promuevan la búsqueda de recursos técnicos y financieros para no depender exclusivamente de la transferencia.
- Internamente la red de mujeres deben ejecutar actividades colaterales que promuevan el ahorro y la asignación de recursos de contraparte para los proyectos como ser la obtención de materia prima (material para bisutería, telas, cáñamo, hilos, harinas, azúcar otros) para la elaboración de productos destinados a la venta; hacer uso de las potencialidades del municipio (madera, hoja, semilla y acícula de pino, arcilla , otros propios de cada municipio), para la manufactura de productos; recolección de botellas, latas y papel para elaborar subproductos; la producción de hortalizas para consumo humano y la venta; producción de especies menores (conejos y aves) en aquellos municipios en donde se hallan priorizado.

- Como se ha enfatizado en la guía, La OMM y la red de mujeres deben hacer un mapeo de las organizaciones, con presencia en el municipio que apoyan el trabajo con mujeres; a los cooperantes se les debe enviar la agenda de la mujer para que de antemano sepan cuál es su visión estratégica y el menú de actividades y /o proyectos en cartera.
- Realizar alianzas a nivel de mancomunidad con otras OMM y la red de mujeres, a efecto de organizar una feria de proyectos y de productos artesanales, hortícolas, envasados de frutas, verduras entre otros; con la finalidad de lograr que los organismos de cooperación conozcan la diversidad de productos elaborados en la zona y la necesidad de financiamiento para mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

## 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA AGENDA

El seguimiento y la evaluación tiene como objetivo establecer un sistema de control sobre el desarrollo e implementación de la agenda de la mujer, principalmente de la evolución del trabajo sobre los ejes estratégicos y proyectos. Se pretende evaluar, controlar e informar de la evolución de las diferentes tareas a efecto de incorporar insumos que promuevan una mejora continua de los procesos implementados y los factores de riesgo e iniciativas que se deberán potenciar para que perduren en el tiempo.

El seguimiento de las acciones serán de carácter permanente, con evaluaciones trimestrales; anualmente se hará una revisión sistemática de todas las acciones ejecutadas en el marco de la agenda, para ello se plantea la elaboración de un informe anual de carácter público, que permita relacionar los objetivos generales de la agenda con las acciones llevadas a cabo, haciendo análisis comparativos que permitan medir los niveles de avance, resultados e impactos producidos.

Para el seguimiento y evaluación de la agenda, a continuación se plantean las acciones siguientes.

- Organizar una comisión de seguimiento y evaluación integrada por la coordinadora de la OMM, la presidenta de la red de mujeres, una regidora o regidor, nombrado por la Corporación Municipal y el comisionado municipal.
- Preparar y utilizar una herramienta y/o formato que sirva para sistematizar la información derivada de la ejecución de la agenda
- Realizar giras de campo para observar el estado de los proyectos, avances de los procesos de fortalecimiento para las mujeres y otras observaciones en campo que ayuden a estructurar los informes respectivos.

La actividad de seguimiento y evaluación consistirá fundamentalmente en verificar la ejecución de los proyectos y acciones previstos en ellos, informar a los agentes que participan en el proceso y ciudadanía en general.

## 7. ACRÓNIMOS Y SIGLAS

<b>AINC</b>	Atención Integral a la Niñez en la Comunidad
<b>ATA</b>	Atenciones Ambulatorias
<b>AS</b>	Auditoría Social
<b>CESAMO</b>	Centro de Salud Municipal y Odontológico
<b>CESAR</b>	Centro de Salud Rural
<b>CHORTI</b>	Mancomunidad de Municipio de la CHORTI
<b>CMI</b>	Clínica Materno Infantil
<b>CCT</b>	Comisión Ciudadana de Transparencia
<b>DGD</b>	Departamento de Gestión Descentralizada
<b>COLOSUCA</b>	Mancomunidad de municipios de COLOSUCA
<b>CM</b>	Comisionado Municipal
<b>HCPB</b>	Historia Clínica Perinatal Base
<b>IVM</b>	Instrumento para la Vigilancia de la Mortalidad
<b>LICEM</b>	Listado de Mujeres Embarazadas
<b>MANCOSOL</b>	Mancomunidad de Municipios del Suroeste de Lempira
<b>PAI</b>	Programa Ampliado de Inmunizaciones
<b>SESAL</b>	Secretaría de Salud
<b>SDHJGD</b>	Secretaría de Derechos Humanos, Justicia Gobernación y Descentralización
<b>USAID</b>	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (por sus siglas en inglés)
<b>USAID NEXOS</b>	Programa de Gobernabilidad Local Transparente y Entrega Mejorada de los Servicios

